

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cidesa Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado	Municipio de Cañasgordas Amunorte
Radicado	05001 31 03 011 2022-00354 00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Se agrega al expediente y pone en conocimiento respuesta obrante a archivo 160 C-2 remitida por parte de Banco Pichincha con relación al oficio No. 448 del cuatro de septiembre de dos mil veintitrés que comunicó lo ordenado en auto calendarado a veinticuatro de agosto de los cursantes.

Se destaca que la entidad bancaria señaló que “(...) *efectuamos el levantamiento de la medida cautelar y se realiza la correspondiente anotación en nuestras bases de datos, de acuerdo con las instrucciones previas*”.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

9

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be952b0fa82ff7651f63eb7c7be533471946220e8ad2a2709538162f545d44c9**

Documento generado en 03/11/2023 02:33:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>